

22

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 27 MAY 2021

Exp. 130014-003-004-2019-00658-00

Apropósito de lo solicitado por el gestor judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, el juzgado,

RESUELVE:

ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte actora, respecto de la prueba anticipada solicitada por LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ.

En firme esta providencia, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
No. <u>32</u>	hoy
<u>28 MAY 2021</u>	
LA SECRETARIA	
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLQA	